



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE	ROSARIO CASTRILLON RAZQUIN
DEMANDADO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SOLEDAD Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	2020-00013
FECHA	Diciembre 15 de 2021

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad-Atlántico. Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial observa que mediante auto del 23 de septiembre de 2021 se fijó el 1° de diciembre de 2021 como fecha para realizar diligencia de inspección judicial sin embargo la misma no se pudo realizar por las razones consignadas en acta de antecede

De conformidad con el Artículo 236 del CGP, este juzgado procederá a fijar fecha para dicha diligencia,.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

1. Fíjese el día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE FEBRERO de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am como fecha para llevar a cabo inspección judicial, en el inmueble lote N°1 ubicado en la calle 22-A N° 26-132 barrio el Centenario de Soledad –Atlántico, referencia catastral N° 01-00-00-0230-0017-0-00-00-000, matrícula inmobiliaria N° 041-75617.para comprobar y constatar lo siguiente:

Ubicación, linderos, especificaciones, características del inmueble, instalación de valla y demás hechos solicitados por el demandante.

2. Se designará al Perito arquitecto SALVADOR OSSAIN VILLA, residente en la Calle 42 No. 37-88 Barrio la Arboleda Soledad, tel: 3013476847 y 3624492. Quien deberá presentar dictamen pericial sobre los resultados de la diligencia. Por secretaría comuníquesele la designación.
3. Informar a las partes, intervinientes y apoderados que la diligencia se llevará a cabo de forma presencial, por lo que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad y mantener el distanciamiento debido en la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO  
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO  
ANTERIOR  
POR ESTADO ELECTONICO No. **0109**

SOLEDAD, **DICIEMBRE 16 DE  
2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO